

EXP -UNC:0041406/2013

Córdoba, 12 SEP 2013

VISTO:

La necesidad de regularizar la situación del personal de la Facultad de Artes cumplimentando el Acta Paritaria del Sector no Docente N° 13

Y CONSIDERANDO

Que según lo informado por el Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba mediante EXP-UNC:0041406/2013 se han asignado a esta Dependencia tres (3) cargos de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo que serán financiados por los créditos presupuestarios liberados por el pase a planta permanente del personal que actualmente se encuentra designado en cargos docentes.

Que esta Facultad cuenta con tres agentes contemplados por el ítem C1 del punto 5 del Acta Paritaria del Sector no Docente N° 13: "Que a la fecha de la presente se encuentren prestando servicios como personal interino, contratado o docente en tareas no docentes dentro de la dependencia a la que correspondan los créditos presupuestarios a utilizarse en los cargos a cubrir."

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a DEL BOCA, BASILIO MAXIMILIANO (legajo 41727) en un cargo de categoría 7, Agrupamiento Administrativo (3667/1) para desempeñarse en el Laboratorio de Electroacústica del Departamento Académico de Música a partir del 01 de setiembre de 2013

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música, y elevar a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

0445

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba